



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY  
Director de Despacho  
M. ED.

2013 - Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

USHUAIA,

25 JUN 2013

VISTO la Resolución M. ED. N° 1046/2013, y la Nota N° 1140/13 de la Subsecretaría de Educación Secundaria; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Ministerial N° 1046/2013 se aprueba para las Cohortes 2012 y 2013 la Propuesta Pedagógica denominada: "UN LUGAR", presentada por el Colegio Provincial "Ernesto Sábató" de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al detalle obrante en su Anexo I.

Que por Nota N° 1140/13, la Subsecretaría de Educación Secundaria solicita se incorpore al mentado artículo la Cohorte 2011, por haberse incurrido en su omisión.

Que asimismo informa que sobra la consignación errónea de una de las Cohortes aprobadas por el artículo 1° del Resolutivo de referencia.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar del artículo 1° de la Resolución M. ED. N° 1046/13, donde dice: "2103", deberá leerse: "2013"; por los conceptos vertidos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Ampliar el artículo 1° de la Resolución M. ED. N° 1046/13, haciendo extensiva la aprobación de la Cohorte 2011 de la Propuesta Pedagógica allí consignadas. Ello por lo expuesto en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente será imputado a la Partida Presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Subsecretaría de Educación Secundaria y a la Supervisión General de Nivel Secundario, y a través de la última área citada a la Dirección del Colegio Provincial "Ernesto Sábató" de la ciudad de Ushuaia. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1550

/2013.-

G.T.F.
H. <i>AB</i>
R. <i>+</i>
A.

*[Signature]*  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación